

La COP8 se celebrará en Valencia, España, en 2002

COP8, 8th Conference of Parties to the Convention on Wetlands. Valencia, Spain, 2002

La próxima reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar (COP8) se celebrará en Valencia, España, en 2002. La organización del evento en España fue acordada en la última reunión de San José, Costa Rica, (1999) a propuesta del Estado Español. Recientemente, ya en 2000, la ciudad de Valencia fue ofrecida como sede de la COP8 por el Gobierno de la Generalitat Valenciana. Este organismo, a través de la Conselleria de Medio Ambiente, colaborará como anfitrión con el Gobierno de España en la organización de la reunión.

Valencia es la capital de la Comunidad Valenciana, una de las 17 Comunidades Autónomas del Estado Español. Como es típico en el Mediterráneo, las zonas húmedas han sido, ya desde la Antigüedad, un elemento decisivo para configurar el territorio valenciano en su patrimonio natural, en su paisaje, en su cultura tradicional y en su estructura económica y social. Un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana será aprobado en breve por el Gobierno autonómico. En la actualidad existen en la Comunidad seis zonas húmedas protegidas como Parque Natural, todas ellas declaradas «sitio Ramsar» y Zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves). De hecho, la propia ciudad de Valencia es colindante a la mayor de todas ellas: el Parque Natural de l'Albufera, espacio protegido de 19.000 ha. en pleno ámbito metropolitano que, no obstante, muestra interesantes ejemplos de medio rural tradicional y conserva valiosos hábitats de humedal.

La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) es el más antiguo de los tratados intergubernamentales sobre conservación de los recursos naturales. Con los años, la Convención ha ampliado su alcance (inicialmente centrado en el hábitat de las aves acuáticas) para abarcar

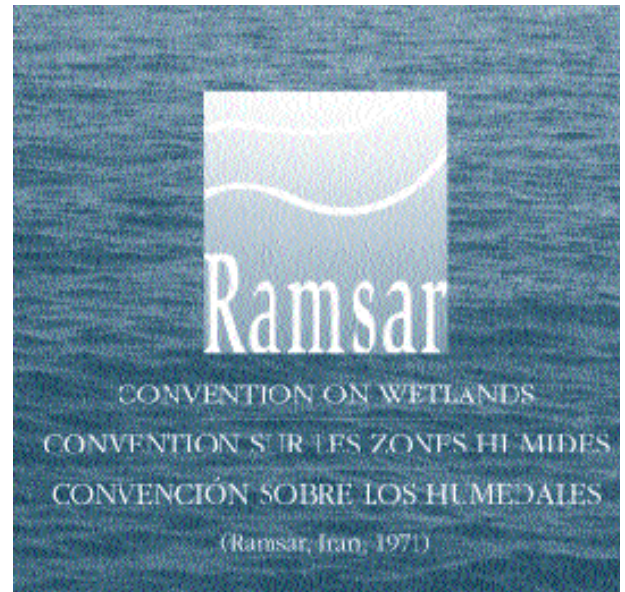
todos los aspectos de la conservación y el uso sostenible de los humedales, reconociendo que estos ambientes son vitales para la conservación de la diversidad biológica global y el bienestar de las comunidades humanas. Actualmente son 136 las Partes Contratantes. Más de 1.000 humedales de todo el mundo (unos 75 millones ha.) han sido incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional o «Lista Ramsar».

UNESCO es la depositaria de la Convención, pero su administración ha sido confiada a una Secretaría (la «Oficina de Ramsar»), alojada en la sede de la UICN en Gland, Suiza, bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes y del Comité Permanente. La aplicación de la Convención descansa en una asociación continua entre las Partes, el Comité Permanente y la Secretaría, con el asesoramiento del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y el apoyo de las Organizaciones Internacionales Asociadas. Los idiomas oficiales de la Convención son el inglés, el español y el francés.

Cada tres años, los representantes gubernamentales se reúnen como Conferencia de las Partes Contratantes (COP). La Conferencia es el órgano encargado de elaborar las políticas de la Convención. Para ello examina los progresos y las tendencias generales que su aplicación pone de manifiesto en todo el mundo, reflejados en los Informes Nacionales elaborados por las Partes. Como resultado, la COP adopta en cada reunión una serie de Decisiones, de Resoluciones y de Recomendaciones a las Partes, destinadas a mejorar el funcionamiento de la Convención. Las reuniones incluyen también un ciclo de sesiones téc-

nicas especializadas. En ellas se estudian y debaten aspectos concretos de la conservación, la administración o la gestión de los humedales, incluyendo el desarrollo y la interpretación de los conceptos clave de la Convención si llega el caso.

Las reuniones de la COP de Ramsar son reconocidas como encuentros altamente eficaces, con la intervención y participación activas de las comunidades no gubernamental y académica. Hasta la fecha se han celebrado las siete siguientes: Cagliari, Italia (1980); Groningen, Países Bajos (1984); Regina, Canadá (1987); Montreux, Suiza (1990); Kushiro, Japón (1993);



Brisbane, Australia (1996); San José, Costa Rica (1999). En la COP7 de San José se reunieron unas 1.500 personas representando a los Estados signatarios (114 entonces) y a diversas entidades. Participaron representantes políticos y técnicos de los Estados, reconocidos expertos en humedales y representantes del sector empresarial y de ONGs internacionales. El lema del encuentro, «El hombre y los humedales: un nexo vital», pone en evidencia el papel decisivo de las poblaciones locales en la gestión de los humedales, con todas las implicaciones sociales, económicas y culturales que ello supone. Queda así reflejada la tendencia actual de la Convención hacia las cuestiones relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente global, trascendiendo la visión estrictamente naturalística de los humedales que fue el motor principal de la Convención en su origen.

SEHUMED